

# Amundi Index Solutions

Société d'investissement à capital variable  
Domicilio social: 5, Allée Scheffer  
L-2520 Luxemburgo – Gran Ducado de Luxemburgo  
R.C.S. de Luxemburgo B206-810  
(la «Sociedad»)

Luxemburgo, 5 de marzo de 2026

## NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS del subfondo

### Amundi DAX 50 ESG (el «Subfondo»)

Los términos no definidos de forma específica en el presente documento tendrán el mismo significado que en los estatutos (los «Estatutos») y en el último folleto de la Sociedad (el «Folleto»).

Estimado/a accionista:

Por la presente, le informamos de que el Consejo de Administración de la Sociedad (el «Consejo») ha decidido cambiar el índice de referencia (el «Cambio») y, en consecuencia, el nombre del Subfondo, así como el porcentaje mínimo de inversiones sostenibles, tal como se indica en la siguiente tabla, a partir del **1 de junio de 2026** (la «Fecha de entrada en vigor»).

	Antes de la fecha de entrada en vigor	A partir de la fecha de entrada en vigor
<b>Nombre del Subfondo</b>	<b>Amundi DAX 50 ESG</b>	<b>Amundi MSCI EMU Screened</b>
<b>Índice de referencia del Subfondo</b>	DAX 50 ESG+ NR Index Teletipo de cotizaciones del índice: DAXESGPN	MSCI EMU Screened Select ex Thermal Coal Index Teletipo de cotizaciones del índice: MXESCLNE
<b>Nombre de la Clase de Acciones</b> <i>LU2240851688</i>	UCITS ETF DR - EUR	UCITS ETF Acc
<b>Proporción mínima de inversiones sostenibles</b>	15 %	35 %

Estos cambios se incluirán en la próxima versión del Folleto.

• En caso de que los Accionistas no estén de acuerdo con los cambios, los Accionistas que normalmente suscriben o reembolsan Acciones del Subfondo en el mercado primario podrán obtener el reembolso de sus Acciones sin abonar comisión alguna (excepto las comisiones

**contraídas por el Subfondo para evitar la dilución de la inversión de los accionistas) durante un periodo de un mes a partir de la fecha de la presente notificación, que únicamente se publicará en el sitio web de la Sociedad destinado a las notificaciones a los accionistas, de acuerdo con lo establecido en el Folleto.**

- **Llamamos la atención de los Accionistas sobre el hecho de que si las Acciones del Subfondo se venden en un mercado o en bolsa, es posible que los Accionistas tengan que pagar comisiones de intermediación por la venta de (a) la(s) Acción(es) del Subfondo.**
- **En caso de que los Accionistas estén de acuerdo con los cambios, no será necesario que realicen ninguna acción.**

La Sociedad Gestora facilitará el Folleto previa solicitud, o podrá consultarlos en los siguientes sitios web: [www.amundi.com](http://www.amundi.com) y [www.amundiETF.com](http://www.amundiETF.com), en la Fecha de entrada en vigor o en una fecha próxima a ella.

Atentamente,  
Para el Consejo